

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)

2022/271 *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Plantilla de Personal.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo, acordó en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2021, la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo de la plantilla de personal al servicio de la Corporación municipal para incorporación de plazas.

El expediente se ha sometido a información pública, mediante inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 227 de fecha 29 de noviembre de 2021, para que durante un plazo de quince días, los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Habiendo transcurrido dicho plazo de información pública, y no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones, se aprueba definitivamente dicho acuerdo del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, procediendo con el presente anuncio a la publicación de la mencionada aprobación, cuyo contenido resolutorio es el siguiente:

“El Pleno por unanimidad de los concejales/as asistentes (15 de 17 que legalmente lo integran), por mayoría absoluta, acuerda:

Primero.- La creación de las plazas e inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de este Ayuntamiento, que se detallan:

CREACIÓN DE PLAZAS:

ORDEN	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS/PUESTO	TIPO	GRUPO	CLASE	CATEGORÍA	NIVEL CD	SITUACIÓN
25	Operario/a Servicios Punto Limpio	1	L	Asimilado AP	PO	Peón	14	Ocupada P.Lab Ind
49	Personal Oficio de Unidad Estancia Diurna	1	L	Asimilado AP	PO	Pinche Cocina	13	Vacante NC

ORDEN	DENOMINACIÓN PUESTO	PLAZAS/PUESTO	TIPO	GRUPO	CLASE	CATEGORÍA	NIVEL CD	SITUACIÓN
76	Limpiadora EE.MM	1	L	Asimilado AP	PO	Peón	13	Ocupada P.Lab.Ind.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el BOP de Jaén por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Ayuntamiento Pleno. Asimismo, se publicará en el Tablón de Edictos y en la página Web municipal.

Tercero.- El acuerdo se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el BOP. En caso de que se presentasen reclamaciones se elevará en el plazo de un mes al Ayuntamiento Pleno, propuesta de estimación o desestimación de estas y de aprobación definitiva de la modificación de la RPT.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 20 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente , JAVIER CHICA JIMÉNEZ.